

ORD N° 9357 /GFD T N° 248 /

- ANT: 1) Ingreso Subtel N° 103.471, de fecha 01 de junio de 2021, por el cual la Jefa de División Jurídico-Legislativa P del Ministerio Secretaría General de la Presidencia remite a SUBTEL Ord. N° 662, de fecha 01.06.2021, por el cual se solicita informar el grado de conectividad en telecomunicaciones a nivel nacional.
- 2) Resolución N° 1.316, de fecha 27 de mayo de 2021, por el cual el Primer Vicepresidente y el Prosecretario de la Cámara de Diputados remiten solicitud a S.E. El Presidente de la República.
- 3) Oficio Circular N° 07, de fecha 14.01.2021, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, que solicita informar necesidades de telecomunicaciones de la comuna, a fin de formular el Programa de Proyectos Subsidiables 2022.

MAT.: Informa al tenor del requerimiento planteado mediante el ANT. 1), sobre el grado de conectividad en telecomunicaciones a nivel nacional.

SANTIAGO, 30 de junio de 2021.

**DE: FRANCISCO MORENO GUZMÁN  
SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**

**A : LUIS ROJAS GALLARDO  
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

Junto con saludar, y en virtud de lo solicitado mediante el ANT. 1), sobre adoptar, a la brevedad posible, las medidas necesarias para garantizar acceso a la conectividad del servicio de internet a las y los habitantes del país, con énfasis en las regiones extremas y zonas rurales considerando especialmente las necesidades de este servicio generadas en el contexto de emergencia sanitaria por COVID-19. Dado lo anterior y por medio del presente se cumple con informar a usted lo siguiente.

La Subsecretaría de Telecomunicaciones, a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones (FDT), tiene por objeto promover el aumento de la cobertura de servicios de telecomunicaciones, preferentemente en áreas rurales o urbanas de bajos ingresos.

El FDT cumple el rol subsidiario del Estado realizando concursos públicos que permitan de forma directa o indirecta, subsanar la falta de cobertura de servicios de telecomunicaciones, principalmente en zonas rurales o aisladas de nuestro país. Para lo anterior, se han efectuado diversos concursos públicos para otorgar subsidios a los concesionarios y/o permisionarios de servicios de telecomunicaciones que presenten propuestas destinadas al despliegue de redes e infraestructura necesarias para aumentar la conectividad en el país.

A continuación, se detalla el estado de los proyectos del FDT que se encuentran en operación, implementación, adjudicados y en proceso concursal a nivel nacional:

PROYECTO /CONCURSO	ESTADO	SUBSIDIO	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	AÑO DE ADJUDICACIÓN	TERMINO PERÍODO DE OBLIGATORIEDAD	BENEFICIO A NIVEL NACIONAL
TELEFONÍA MÓVIL RUTAS TIERRA DEL FUEGO	EN OPERACIÓN	\$ 2.110.663.610	OFERTA DE TELEFONÍA MÓVIL	DICIEMBRE 2011	SEPTIEMBRE 2023	1 REGIÓN (2 RUTAS)

PROYECTO /CONCURSO	ESTADO	SUBSIDIO	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	AÑO DE ADJUDICACIÓN	TÉRMINO PERÍODO DE OBLIGATORIEDAD	BENEFICIO A NIVEL NACIONAL
TODO CHILE COMUNICADO IDCÍ	EN OPERACIÓN	\$ 22.567.657.675	OFERTA TRANSMISIÓN DE DATOS (INTERNET)	DICIEMBRE 2009	DICIEMBRE 2023	16 REGIONES (1.474 LOCALIDADES Y 12 NODOS)
CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN	EN OPERACIÓN	\$ 5.759.482.000	TRANSMISIÓN DE DATOS	JULIO 2011	INICIALMENTE 2 AÑOS (EXTENDIDO A DICIEMBRE DE 2021)	16 REGIONES (7.434 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES)
CONECTIVIDAD PARA LA EDUCACIÓN 2030	ADJUDICADO / EN PROCESO CONCURSAL	1er LLAMADO: \$ 12.783.000.000.- 2° LLAMADO: \$ 2.733.246.219.-	TRANSMISIÓN DE DATOS	DICIEMBRE 2020 (Primer llamado)	DICIEMBRE 2029	16 REGIONES
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA ZONAS WIFI	EN OPERACIÓN	\$ 8.722.595.714	TRANSMISIÓN DE DATOS	Jul 2013 (Fase 1) Dic 2013 (Fase 2) Dic 2014 (Fase 3) Oct 2015 (Fase 4) Dic 2015 (Fase 5) MAULE 2	OCTUBRE 2019 (Fase 1) 2019, 2020 Y 2021 (Fase 2) 2019, 2020, 2021 y 2022 (Fase 3) 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 (Fase 4) 2022 y 2021 (Fase 5) NOV 2019 - OCT 2020 (Maule 2)	16 REGIONES
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA ZONAS WIFI 2.0	EN IMPLEMENTACIÓN	\$ 8.546.000.000	TRANSMISIÓN DE DATOS	MAYO 2020 (primer llamado) MAYO 2021 (segundo llamado)	SEGUNDO SEMESTRE 2023 Y 2024	8 REGIONES
PROYECTO FIBRA ÓPTICA AUSTRAL	EN OPERACIÓN/IMPLEMENTACIÓN	\$ 63.718.905.727.-	SERVICIO INTERMEDIO DE INFRAESTRUCTURA	Oct 2017 (Austral y Magallanes)	SEGUNDO SEMESTRE 2041	3 REGIONES
FIBRA ÓPTICA NACIONAL	ADJUDICADO	\$ 75.093.899.822.-	SERVICIO INTERMEDIO DE INFRAESTRUCTURA	ABRIL 2020 (Primer llamado) ABRIL 2021 (Segundo llamado)	SEGUNDO SEMESTRE 2042 Y 2043	13 REGIONES (202 COMUNAS)
FIBRA ÓPTICA TARAPACÁ	EN REFORMULACIÓN	\$ 6.268.000.000	SERVICIO INTERMEDIO DE INFRAESTRUCTURA	-	20 AÑOS	REGIÓN DE TARAPACÁ
PROYECTO FIBRA ÓPTICA EN COMPLEJOS FRONTERIOS	PUBLICACIÓN DE CONCURSO	\$16.000.000.000	SERVICIO INTERMEDIO DE INFRAESTRUCTURA	-	20 AÑOS	8 REGIONES
PROYECTOS REGIONALES DE ÚLTIMA MILLA	EN PREPARACIÓN Y COORDINACIÓN REGIONAL	-	OFERTA DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y TELEFONÍA MÓVIL	-	-	16 REGIONES

a) El Proyecto “Telefonía Móvil Rutas de Tierra del Fuego”, surge como una solución a las necesidades de servicios de telecomunicaciones de la Región de Magallanes y la Antártica Chilena. Contempló extender la red de telefonía móvil en dos rutas de Tierra del Fuego: Ruta Cerro Sombrero – Cameron (124 Km.) y Ruta Porvenir – Paso Fronterizo San Sebastián (141 Km.). Asimismo considera la instalación de ocho estaciones bases distribuidas en ambas rutas, permitiendo entregar soluciones de comunicaciones móviles en la zona, para llegar con servicio de telefonía e Internet Móvil a estas dos importantes rutas, que comprenden la Región de Magallanes. Este Proyecto fue adjudicado a la empresa Consorcio Entel/Movistar y el inicio del beneficio fue en el año 2013.

b) El Proyecto “Todo Chile Comunicado”, cuyo objetivo fue la construcción y operación de redes de telecomunicaciones para la provisión del servicio de acceso a Internet, en localidades rurales carentes de acceso y que contaban con un potencial de desarrollo productivo, el cual se podía fortalecer a partir de la disponibilidad de dichos servicios, beneficia a un total de 1.474 localidades rurales con oferta de servicio de transmisión de datos en todas las regiones del país y se desarrollaron tramos de Fibra Óptica en tres regiones del país; O’Higgins, Biobío y Aysén, con oferta de servicio intermedio. El proyecto fue adjudicado al Consorcio Entel y el inicio del beneficio fue en el año 2013.

c) El Proyecto “Conectividad para la Educación” corresponde a una iniciativa coordinada entre los Ministerios de Educación (MINEDUC) y de Transportes y Telecomunicaciones



(MTT), siendo implementado por la SUBTEL a través de la División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones. Data del año 2011, extendiéndose su vigencia en distintas ocasiones por el Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Esta iniciativa tiene como objetivo dotar de servicios de conectividad a Establecimientos Educacionales Subvencionados, lo que a la fecha existen mas de 7.500 conectados a través de distintas tecnologías, siendo el servicio provisto por un total de doce (12) empresas de telecomunicaciones adjudicatarias del proyecto, beneficiando a más de 2.750.000 alumnos.

d) El proyecto “Conectividad para la Educación 2030”, es una iniciativa impulsada debido a los excelentes resultados del proyecto “Conectividad para la Educación”, MINEDUC manifestó su intención de dar continuidad a esta iniciativa buscando incorporar diversas mejoras que respondan a una actualización de las necesidades de digitalización de los establecimientos educacionales del país y que promuevan la conexión de los establecimientos ubicados en zonas rurales aisladas. En este sentido, a través del Centro de Innovación MINEDUC y de la Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones de SUBTEL, se ha concretado una nueva iniciativa que permitirá reducir la brecha digital e impulsar el acceso a las tecnologías de información y comunicación por medio del subsidio de una prestación que considere el despliegue y la provisión de un Servicio de Transmisión de Datos con acceso a internet de calidad a Establecimientos Educacionales Subvencionados (EES), definidos por MINEDUC, propiciando así que estos puedan gozar de las ventajas que facilita el acceso a Internet para el aprendizaje y la gestión escolar, atendiendo principios de política pública que para estos fines fije el MINEDUC. Para lo anterior, la mencionada iniciativa contempló la adjudicación de hasta 70 Zonas de postulación – independientes entre sí- entre la Región de Arica y Parinacota y la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, al interior de las cuales se encuentran emplazados alrededor de 11.000 EES.

En mérito de lo anterior, con fecha 10 de diciembre de 2020, el Concurso adjudicó un total de 54 Zonas de postulación, en las cuales se encuentran emplazados un total de 8.343 EES, distribuidos en nueve (9) Adjudicatarias que actualmente se encuentran en proceso de tramitación de los respectivos Decretos de Concesión por parte de esta Subsecretaría y cuya implementación se iniciará en el transcurso del presente año.

Cabe hacer presente que, durante el segundo semestre del año 2021 esta Subsecretaría realizará un segundo llamado a concurso que incluirá 15 Zonas, esto es, un total de 1.481 EES que no resultaron adjudicados en la iniciativa “Conectividad para la Educación 2030”.

e) Proyecto “Servicios de Telecomunicaciones WiFi”, esta iniciativa busca contribuir a reducir la brecha digital en aquellos lugares más vulnerables de Chile que poseen pocas alternativas de conectividad, fomentando la inclusión digital de la ciudadanía y otorgándoles acceso a nuevas tecnologías a través de Internet. Para ello, se desarrolló una red de Zonas Públicas de Internet exento de pago a lo largo del país, implementando en cada cabecera comunal a lo largo del territorio nacional, entre 2 y 4 Zonas WiFi ChileGob, con una cobertura de 100 metros de radio aproximadamente y navegación simultánea de hasta 25 usuarios. Las ubicaciones de las Zonas WiFi ChileGob están definidas, principalmente, en sectores de alta concurrencia de población o de significancia social. Esta iniciativa benefició a 1.244 Zonas WiFi ChileGob a lo largo del territorio, las que entre los años 2019 y 2023, están finalizando el período de obligatoriedad y podrían dejar de prestar el servicio de forma exenta de pago para sus usuarios.

En tal sentido, y a fin de arbitrar medidas tendientes a dar continuidad a los servicios en las Zonas WiFi, SUBTEL ha solicitado el apoyo de distintos organismos del Estado con el objetivo de mantener la continuidad de este bien social tan valorado en estas comunidades. A la fecha, dichas gestiones se encuentran en proceso y análisis por parte de las instituciones correspondientes.

f) Proyecto “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi 2.0”, debido a los resultados del proyecto anterior, y de acuerdo con el Plan Iluminemos Chile 2025, definido en el programa de Gobierno, se contempló llamar a un nuevo concurso para el desarrollo de 1.200 nuevas Zonas WiFi ChileGob, que tiene como objetivo mantener los principales elementos del proyecto original pero mejorando su nivel de servicio, ajustándose a los requerimientos actuales de los usuarios, fomentando los



usos alternativos de la tecnología y mantener una sostenibilidad financiera a lo largo del tiempo, a través de un subsidio inicial que estará orientado principalmente a la inversión y un nuevo modelo de negocios que soporte los costos de operación posteriores al Subsidio entregado por Subtel.

El universo considerado para la nueva iniciativa WiFi ChileGob, fue de 1.200 nuevas zonas, lo anterior se suma a las Zonas WiFi actualmente operativas. Las Zonas WiFi se ubicarán en sectores de acceso público, diferenciando zonas de acuerdo a su concurrencia, lo anterior determinará las prestaciones técnicas que tendrá cada lugar beneficiado.

La iniciativa WiFi ChileGob 2.0 se realizó en 2 llamados, en una primera instancia se concursó desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región de O'Higgins (una parcialidad del total), y en el segundo llamado desde la Región de O'Higgins (puntos restantes) hasta la Región de Magallanes, más las que resultaron desiertas en el primer llamado.

El concurso adjudicó un total de 508 zonas wifi, 110 en el primer llamado y 398 en el segundo llamado.

Se estima que las 110 zonas asociadas al primer llamado se encuentren operativas durante el segundo semestre del año 2021, mientras que las correspondientes al segundo llamado, inicien servicio en el año 2022.

g) El Proyecto "Fibra Óptica Austral", tiene como objetivo desplegar infraestructura de servicios intermedios para telecomunicaciones de alta capacidad en la zona más austral del país, implementando únicamente infraestructura física a través de la instalación de tendidos de cable de fibra óptica en las regiones de Los Lagos, de Aysén y de Magallanes, considerando para ello la instalación de tramos de cables de fibra óptica submarinos y terrestres, con facilidades de acceso abierto y no discriminatorio a dicha infraestructura.

Esta infraestructura óptica estará disponible para el acceso a través del arrendamiento de concesionarios y permisionarios de telecomunicaciones de forma abierta y en condiciones no discriminatorias, lo cual permitirá soportar todos los servicios de telecomunicaciones existentes en la zona e incorporar nuevos servicios de alta capacidad, de acceso y de aplicaciones, orientados a propiciar una mayor competencia en el mercado y fomentar el acceso e integración digital para el desarrollo social y productivo de la zona austral del país.

Contempla cuatro trazados independientes entre sí, una troncal submarina, y tres troncales terrestres. Los tendidos de fibra óptica serán desplegados de modo submarino desde Puerto Montt, con acceso a Caleta Tortel y Punta Arenas, finalizando en Puerto Williams. En tanto, los tendidos terrestres se desplegarán al interior de cada una de las regiones de Los Lagos, Aysén y de Magallanes.

Respecto al estado actual de las troncales que componen el proyecto Fibra Óptica Austral, la Troncal Submarina, que conecta 4 POIITs<sup>1</sup> submarinos: Puerto Williams, Punta Arenas, Caleta Tortel y Puerto Montt, fue adjudicada a la empresa CTR S.A., y ya se encuentra operativa desde diciembre de 2019.

La Troncal Terrestre Magallanes fue adjudicada a la empresa Conductividad Austral Ltda., la cual se encuentra operativa desde enero de 2020. Esta troncal interconecta la región de Magallanes con un tendido de fibra de 96 filamentos, pasando por 8 localidades de la región.

La Troncal Terrestre Aysén fue adjudicada a la empresa Silica Networks

---

<sup>1</sup> La sigla POIIT significa Punto de Operación e Interconexión de Infraestructura de Telecomunicaciones y corresponde al "[l]ugar físico o sitio donde se alojan los correspondientes ODF para contener uno o más extremos de los TRIOT Terrestres (Tramo de Infraestructura Óptica para Telecomunicaciones) comprometidos, correspondiendo a la interfaz entre el par de filamentos respectivo y el equipo Cliente asociado. Asimismo, en ellos se alberga otra infraestructura tal como aire acondicionado, gabinetes, sistemas de alarma, sistemas de generación eléctrica y su correspondiente respaldo, sistemas de seguridad y sistemas contra incendios, entre otros.



Chile, la cual consta de un despliegue a través de 14 POIITs de la región de Aysén, con un cable de 96 filamentos. La Troncal Terrestre Los Lagos, también fue adjudicada a la empresa Silica Networks Chile, la cual interconectará un total de 11 POIITs de la región de Los Lagos, con un cable de 96 filamentos. Ambas Troncales están en proceso de aprobación del Informe de Ingeniería de Detalle. Se prevé que puedan estar operativas durante el año 2021.

h) El Proyecto "Fibra Óptica Nacional" (FON) tiene por objetivo principal disminuir el aislamiento digital de las localidades, a través del despliegue de redes de fibra óptica en capitales comunales. El FON consistirá en implementar redes de infraestructura de fibra óptica a nivel regional e independientes entre sí, entre la región de Arica y Parinacota y la región de Los Lagos, que permitan conectar cabeceras comunales del país con sus respectivas capitales regionales.

Esta infraestructura óptica estará disponible para el acceso a través del arrendamiento de concesionarios y permisionarios de telecomunicaciones de forma abierta y en condiciones no discriminatorias, a fin de propiciar una mayor competencia en este mercado y fomentar el acceso e integración digital para el desarrollo social y productivo de todas las comunas y localidades del país.

El proyecto considera la construcción de más de 9.000 kilómetros de tendido de fibra óptica a nivel nacional. El diseño contempla beneficiar a 13 regiones del país y a 203 comunas, definidas en 6 Macrozonas para este Proyecto (Arica y Parinacota, Norte, Centro Norte, Centro, Centro Sur y Sur).

Esta iniciativa favorecerá a más de 3 millones de personas que actualmente viven en 200 localidades con conectividad insuficiente o con difícil acceso en nuestro país. Así se concentraron los recursos en considerar elegibles para el Proyecto, todas aquellas comunas que presenten una conectividad débil a las redes nacionales de telecomunicaciones.

El 9 de abril de 2020 se adjudicó a la empresa WOM S.A. cinco de las seis macrozonas del proyecto "Fibra Óptica Nacional", la cual consideró un subsidio estatal histórico de más de \$60 mil millones de pesos y que entrará en operación durante el segundo semestre del 2022, contempla el despliegue de aprox. 7.000 Km. de fibra óptica, beneficiando a un total de 10 regiones y 153 comunas desde la Región de Arica y Parinacota hasta la Región del Biobío.

La empresa WOM S.A., deberá desplegar tendido de fibra óptica terrestre en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble y Biobío.

La Macrozona sur no fue adjudicada en el primer llamado, realizándose un segundo llamado a concurso, siendo adjudicada con fecha 29 de abril de 2021 a la Empresa Telefonica Empresas Chile S.A., y se espera que inicie obras en septiembre de 2022 para iniciar servicio durante el último trimestre de 2023, contempla el despliegue de aprox. 2.500 Km. de fibra óptica, beneficiando a un total de tres (3) regiones y 50 comunas desde la Región de la Araucanía hasta la Región de Los Lagos.

i) El Proyecto "Fibra Óptica Tarapacá", tiene por objetivo principal dar una respuesta efectiva a las necesidades de conectividad de servicios de transmisión datos de localidades mayoritariamente rurales de la región, además de cumplir con la decisión gubernamental de ampliar la infraestructura física para telecomunicaciones existente y aportar de forma directa a la reducción de la brecha digital. Es por ello que se busca lograr un aumento de la capilaridad de redes de alta capacidad en la región, a través del acercamiento de este tipo de infraestructura a localidades rurales y/o aisladas, potenciando el desarrollo digital, económico y sociocultural.

Durante el año 2020 se llevó a cabo el llamado a concurso, declarándose en julio de 2020 desierto por falta de oferentes. Lo anterior, hizo necesaria una revisión y reestructuración del Proyecto, en orden de lograr un mayor atractivo para posibles oferentes, sin perjudicar el alcance sobre las necesidades de conectividad de la región. En específico, se contempla desplegar un trazado regional de infraestructura de fibra óptica, que permita unir localidades pertenecientes a las comunas de la región con la capital regional, Luego de sostenidas reuniones con el Gobierno Regional y el SEREMITT de la Región de Tarapacá, se tomó la decisión de eliminar las 41 zonas WiFi y redistribuir los elementos



pertenecientes a la Fibra Óptica, esto llevó a que finalmente se optara por la implementación de 1 PIX<sup>2</sup> y 14 POIITs exigibles, así como también 10 POIITs adicionales, lo anterior con el objetivo de facilitar a los posibles Oferentes un diseño menos heterogéneo en sus propuestas, simplificando en términos técnicos y financieros los requerimientos del concurso, lo cual se espera motive a las empresas del sector a participar. Esta reestructuración es sin perjuicio de que en el futuro sean subsidiados proyectos que incluyan el despliegue de las Zonas WiFi retiradas.

Con fecha 22 de febrero del presente año, se presentó el Convenio a la Contraloría regional, donde fue observado por esta entidad, el cual fue aceptado y aprobado por las autoridades regionales, cerrando así el convenio de transferencia suscrito entre ambas partes. Realizado lo anterior y con fecha 25 de mayo de 2021, las bases ingresaron a la Contraloría General de la República para su toma de razón, proceso el cual a la fecha aún no se completa.

j) Proyecto de Fibra Óptica en Complejos Fronterizos, proyecto que tiene por finalidad instalar, operar y explotar infraestructura óptica para telecomunicaciones que permita mejorar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones en centros estratégicos de tránsito dentro del país y con ello posibilitar que los Complejos Fronterizos y Pasos Fronterizos Terrestres, así como las localidades ubicadas en el trayecto correspondiente a los trazados proyectados de fibra óptica, accedan a redes de infraestructura física para telecomunicaciones en actual operación o despliegue en razón de concursos públicos previamente asignados a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

El Proyecto contempla la construcción de cerca de 1.400 kilómetros de Fibra Óptica que comunicarán localidades beneficiadas previamente por los Proyectos Fibra Óptica Nacional (FON) y Fibra Óptica Austral (FOA) con 12 Pasos y Complejos Fronterizos a lo largo del país. Para lo anterior se cuenta con un presupuesto total de \$16.000.000.000 a ejecutar en los años 2021, 2022 y 2023.-

Con fecha 15 de junio de 2021 se realizó el acto de apertura, y actualmente se encuentra en proceso de evaluación de propuestas para adjudicar durante la primera quincena de agosto.

k) Proyectos de Última Milla, corresponden a iniciativas que serán diseñadas e implementadas en conjunto con los Gobiernos Regionales, con el objetivo de establecer necesidades y prioridades a considerar durante el estudio de las factibilidades técnicas y económicas, esto en un trabajo conjunto con el Gobierno Regional y autoridades locales, para poder establecer un levantamiento y priorización de localidades a atender y otorgar una solución en materia de telecomunicaciones con servicios que puedan ser transportados mediante fibra óptica, como telefonía y servicio de transmisión de datos a usuarios finales en las comunas y/o localidades de cada Región. Estas iniciativas, serán financiadas y/o implementadas a través de recursos del propio Gobierno Regional.

Adicionalmente, en el ámbito de los concursos de espectro amparados en el artículo 13C de la Ley General de Telecomunicaciones, en agosto del año 2020 se realizó el llamado a concurso para bandas de frecuencias con tecnologías modernas (LTE Advanced pro y 5G). El Proyecto 5G, es una política pública que aportará 0,2% al PIB en inversión directa en el primer año y de 0,5% anual, una vez que comience su operación. En dicho ámbito del concurso, en primera instancia se realizó un levantamiento de las falencias en telecomunicaciones con los gobiernos locales, y los resultados obtenidos han permitido actualizar la base de localidades comunales que a la fecha no cuentan con los servicios de telefonía móvil y/o acceso a Internet, generándose así un listado global de 845 localidades a lo largo de Chile, de las cuales 366 de ellas fueron seleccionadas como parte de las localidades obligatorias asociados a las contraprestaciones del Concurso Público 5G, banda 700 Mhz.

El proceso considera cuatro (4) Concursos independientes en las

---

<sup>2</sup> Corresponden al lugar físico o sitio, emplazado en la capital regional correspondiente, en el cual convergen uno o más TRIOT Terrestres que permiten el acceso a todos los POIIT Terrestres comprometidos del Trazado Regional de Infraestructura Óptica.



bandas de 700 MHz, AWS, 3,5 GHz y 26 GHz, los cuales fueron adjudicados a: WOM (bandas 700 MHz, AWS, 3,5 GHz y 26 GHz), Entel (bandas 3,5 GHz y 26 GHz), Telefónica (banda 3,5 GHz) y Claro (banda 26 GHz). Actualmente, los decretos de concesión se encuentran en trámite de toma de razón en Contraloría General de la República.

Además de las 366 localidades con cobertura obligatoria, que aportarán a la disminución de la brecha digital rural, las concesiones del concurso ofrecerán servicios con tecnología LTE Advanced pro y 5G, que podrán suplir requerimientos en el ámbito de servicios de banda ancha móvil y fija. Una vez publicado en el Diario Oficial los Decretos de Concesión, los respectivos concesionarios tendrán un plazo máximo comprometido de 24 meses, pero algunas de las etapas comprometidas tienen un año de plazo para la entrada en servicio.

Por otra parte, es importante señalar que producto de la pandemia del Coronavirus, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT) y las empresas que prestan servicios móviles y fijos en el país agrupadas en "Chile Telcos" (Claro, Entel, Grupo GTD, Movistar, Mundo y VTR) acordaron activar un "Plan Solidario de Conectividad" a partir del 01 de abril del año 2020.

En una primera etapa, las empresas agrupadas en Chile Telcos, ofrecieron al Gobierno la figura de este Plan Solidario para apoyar con conectividad gratuita a las familias que pertenecen al 60% más vulnerable de la población nacional. Posteriormente y de manera voluntaria, se añadieron las compañías WOM, CMET, DirecTV y Mundo.

De esta manera, todo usuario que no esté en condiciones de pagar su servicio debe ponerse en contacto con su proveedor de telecomunicaciones y hacerle presente la situación, de manera de solicitar que se corte su plan vigente y se active dicho "Plan Solidario", el cual permite navegar por Internet, usar redes sociales, contestar correos, pero no contempla el uso recreacional (videos o videojuegos).

El Plan Solidario de Conectividad es una medida gratuita, que busca que los usuarios no pierdan conectividad durante la contingencia producto del coronavirus, puesto que en medio de medidas como la cuarentena o el aislamiento social voluntario, es relevante mantener el contacto con los seres queridos, el trabajo, la educación y la información.

En esta línea, pueden acceder a este beneficio los usuarios activos que no puedan pagar su plan actual y figuren en el 60% con menores ingresos, según el Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social. De esta manera, si cumplen dichos requisitos deben contactar a su compañía de telecomunicaciones, dar de baja su plan actual y, luego pedir que se active el "Plan Solidario de Conectividad".

Cabe hacer presente que, en abril de 2021 las empresas acordaron con el Gobierno de Chile, mantener la vigencia el Plan Solidario de Conectividad hasta el 31 de diciembre de 2021. La cobertura del plan será de 1 plan por usuario, siendo de 90 días y su duración dependerá de la fecha en que fue solicitado. La información está disponible a través del siguiente link: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/77607-plan-solidario-de-conectividad>.

Los servicios que cubre este Plan Solidario de Conectividad son:

1. **Internet fijo:** Navegación con velocidad entre 2 y 4 Mbps.
2. **Móvil con contrato:** 50 SMS, 300 minutos y datos con velocidad entre 256 y 512 kilobits por segundo.
3. **Móvil sin contrato (prepago):** 100 SMS, navegación con velocidad entre 256 y 512 kbps.
4. **Telefonía fija:** 300 minutos de voz.
5. Además, acceso gratuito a ciertas redes sociales (no todas las compañías cubren las mismas redes), y acceso a los sitios <https://www.gob.cl/coronavirus/> y <https://aprendoenlinea.mineduc.cl>.

Por otro lado, para el levantamiento de necesidades de telecomunicaciones en localidades que requieren la intervención de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, por normativa, una vez al año, se solicita a todos los municipios del país que informen sus necesidades de servicios de telecomunicaciones, los cuales son considerados en la formulación presupuestaria anual, proceso que se realizó durante el año 2021, mediante oficio circular del ANT. 3).

En este sentido, se sugiere que sean ingresados de manera directa para lo cual existe un enlace en la web institucional dispuesta para ello: <https://tramites.subtel.gob.cl/FDT/IngresoRequerimiento>. Lo anterior, debido a que es necesario el ingreso de datos específicos de los sectores e identificación del solicitante. Dicha solicitud podría ser considerada en la elaboración del Programa Anual de Proyectos Subsidiarios del FDT. Es importante mencionar que la incorporación está sujeta a los recursos presupuestarios que son asignados anualmente y su priorización a nivel nacional.

Finalmente, es importante señalar que esta institución, continuará trabajando con todos los actores del sector, para buscar soluciones que permitan proporcionar y mejorar el actual acceso a los servicios de telecomunicaciones, en todas las regiones del país.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



**FRANCISCO MORENO GUZMÁN**  
Subsecretario de Telecomunicaciones

ALVARO Firmado  
GONZALO ALVARO GONZALEZ  
CASTRO COTRILLO LARRAIN  
LARRAIN Fecha: 2023.07.27  
19:22:36

ACL/CCD/KCR  
DISTRIBUCIÓN:

- Cámara de Diputados: Avda. Pedro Montt S/N, Valparaíso.
- MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
- MINSEGPRES (Oficina de Partes)
- Gabinete Subtel.
- División Gerencia del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones SUBTEL.
- Oficina de Partes SUBTEL.